

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30482 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el sección I declaración concurso 639/2012-R, referente al deudor Autoescuela Las Fuentes, S.L., con C.I.F. B-50050541, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 11 de julio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130045893-1